



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/CP/2001/L.1
26 de julio de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Sexto período de sesiones, segunda parte
Bonn, 16 a 27 de julio de 2001
Tema 11 a) del programa

**PROYECTO DE INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE
LA SEGUNDA PARTE DE SU SEXTO PERÍODO DE SESIONES,
CELEBRADA EN BONN DEL 16 AL ... DE JULIO DE 2001**

Relator: Sr. GAO FENG (China)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 19	3
A. Reanudación del sexto período de la Conferencia de las Partes	1 - 4	3
B. Declaración del Presidente	5 - 8	4
C. Discurso de bienvenida	9 - 10	5
D. Declaración del Secretario Ejecutivo	11 - 13	5
E. Otras declaraciones	14 - 18	6
F. Declaraciones generales	19	8

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (tema 2 del programa)	20 - x	8
A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto	20 - 24	8
B. Programa	25 - 26	9
C. Elección de la Mesa, salvo el Presidente		12
D. Admisión de organizaciones en calidad de observadores	27 - 28	12
E. Organización de los trabajos de la segunda parte del sexto período de sesiones	29 - 31	13
F. Aprobación del informe sobre las credenciales	32	14
G. Asistencia.....	33 - 38	14
H. Documentación	39	17

I. APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 1 del programa)

A. Reanudación del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes

1. El sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, convocado de conformidad con el párrafo 4 del artículo 7 de la Convención, se reanudó oficialmente en el Hotel Maritim de Bonn (Alemania) el 16 de julio de 2001. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente de la Conferencia en su sexto período de sesiones, Sr. Jan Pronk, Ministro de Vivienda, Planificación Espacial y Medio Ambiente de los Países Bajos.
2. Al reanudar el sexto período de sesiones de la Conferencia, en la décima sesión plenaria, celebrada el 16 de julio de 2000, el Presidente de la Conferencia indicó que había pedido que se reanudara oficialmente la Conferencia en ese momento atendiendo a la recomendación de la Mesa, a fin de que pudieran celebrarse inmediatamente las negociaciones previas a la serie de sesiones de alto nivel que tendrían lugar esa misma semana.
3. A este respecto, el Presidente trató, en primer lugar, de los documentos que se habían preparado tras el período de sesiones celebrado en La Haya (documentos FCCC/CP/2000/5/Add.3, Volúmenes I a V) que eran la base oficial de las negociaciones, y el texto de negociación único, sin alternativas entre corchetes, (FCCC/CP/2001/2/Rev.1 y Add.1 y 2, Add.3/Rev.1 y Add.4 a 6) que había preparado siguiendo las instrucciones de la Conferencia en la primera parte del período de sesiones y que se utilizaría en las negociaciones del actual período de sesiones¹.
4. En la misma sesión, el representante de la República Islámica del Irán (hablando en nombre del Grupo de los 77 y China) formuló una declaración.

¹ (Véase la decisión 1/CP.6, párr. 4 en el documento FCCC/CP/2000/5/Add.2).

B. Declaración del Presidente

(Tema 1 c) del programa)

5. En su declaración, formulada en la 12ª sesión plenaria, celebrada el 19 de julio, el Presidente dijo que había cada vez más pruebas de que nunca en la historia de la humanidad había cambiado el clima el clima tan rápidamente como lo estaba haciendo en la actualidad. No cabía duda de que el cambio climático se debía en buena medida a las actividades humanas, que en el futuro afectaría a los seres vivos de forma irreversible, y que los pobres de los países pobres serían los más afectados. Era por tanto preciso actuar con prudencia e intervenir políticamente en la actualidad y, como primera medida, debía llegarse a un acuerdo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

6. No obstante, las negociaciones sobre esa cuestión eran arduas y a veces -como había ocurrido en La Haya- terminaban sin haber hecho progreso alguno. Con todo, cabía esperar que la Conferencia llegara a un acuerdo durante el actual período de sesiones, ya que los participantes habían prometido hacerlo y por lo tanto se abrigaba la esperanza de que se resolvieran los problemas pendientes y entrara en vigor el Protocolo de Kyoto. Correspondía ahora a los dirigentes políticos llegar al compromiso político, -al conjunto equilibrado de compromisos- que las circunstancias actuales hacía posible.

7. Tras celebrar numerosas consultas con las Partes el Presidente había preparado un texto unificado integrado, sin opciones entre paréntesis, que era el resultado de un examen detenido de las posiciones de todas las Partes. En su opinión el documento era válido, tanto política como ambientalmente, y equilibrado, por lo que podía servir como instrumento para concluir un acuerdo duradero.

8. El Protocolo de Kyoto era un documento complicado porque también lo era el fenómeno del cambio climático ya que presentaba numerosas facetas económicas, sociales y ambientales; pero era también un tratado pragmático, flexible, justo y válido. La Conferencia debía esforzarse por llegar a un acuerdo que estuviera abierto a todos, tanto en la actualidad como en el futuro.

C. Discurso de bienvenida
(Tema 1 d) del programa)

9. En la 12ª sesión plenaria, celebrada el 19 de julio, la Conferencia escuchó el discurso de bienvenida de la Excma. Sra. Bärbel Dieckmann, Alcaldesa de Bonn, en el que dio la bienvenida a los participantes y expresó su deseo de que la Conferencia se viera coronada por el éxito.

10. Aunque Bonn era una ciudad poco conocida para las Naciones Unidas, se estaba aumentando la presencia de las Naciones Unidas y de otros organismos afines. Bonn acogía también un número cada vez mayor de conferencias y actos internacionales, y se había convertido en un centro importante de telecomunicaciones, ciencias e investigación, así como un punto de encuentro mundial para el diálogo. A este respecto confiaba en que el proyecto de crear un "Campus de las Naciones Unidas", con un centro internacional de congresos, se hiciera pronto realidad.

D. Declaración del Secretario Ejecutivo
(Tema 1 e) del programa)

11. El Secretario Ejecutivo dijo que las actuales negociaciones se celebraban bajo la égida del Plan de Acción de Buenos Aires y versarían sobre el aumento del apoyo financiero y tecnológico, así como sobre el fomento de la capacidad, para que los países en desarrollo integraran el cambio del clima en sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible. También deberían aprobarse las normas de funcionamiento del sistema de Kyoto para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, que serían componentes valiosos del nuevo régimen internacional para hacer frente al cambio del clima.

12. Era, pues, importante pensar a largo plazo más que centrarse en el modo de abordar el primer período de compromiso. Otra razón por la que era fundamental lograr el éxito en la actual coyuntura era la necesidad de hacer comprender a los actores económicos que la reducción de la intensidad de las emisiones era una de las claves de la economía mundial del siglo XXI.

13. Por último, el Secretario Ejecutivo se refirió a los cinco años que había vivido en Bonn. Aunque había que agradecer al Gobierno de Alemania su comprensión de las necesidades de la secretaría de la Convención y a la ciudad de Bonn su calurosa hospitalidad, consideró que la

presencia global de las Naciones Unidas en Bonn no había llegado a una masa crítica de actividad sobre la que basar el desarrollo profesional y permitir que las instituciones de las Naciones Unidas contrataran, motivaran y retuvieran a personal competente. Si se lograra ese objetivo los gobiernos podrían volver a abrir representaciones diplomáticas permanentes. Podía ser de importancia crucial a este respecto la decisión del Gobierno anfitrión de seguir adelante con la creación de un "Campus de las Naciones Unidas" en el antiguo conjunto de edificios parlamentarios, con el correspondiente centro de conferencias en el que se pudieran celebrar grandes reuniones.

E. Otras declaraciones

14. Por invitación del Presidente, el Sr. Robert Watson, Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) pronunció una alocución en la 12ª sesión plenaria, celebrada el 19 de julio, en la que expuso las principales conclusiones del Tercer Informe de Evaluación del IPCC, que se exponen a continuación:

- el sistema climático de la tierra había cambiado, tanto a nivel planetario como a nivel regional, y algunos de esos cambios eran atribuibles a las actividades humanas;
- se preveía que durante el siglo XXI aumentarían en todo el mundo el dióxido de carbono, las temperaturas de la superficie, las precipitaciones y el nivel del mar debido a las actividades humanas;
- los sistemas biológicos ya se habían visto afectados en diversas partes del mundo debido a los cambios del clima, en particular a los aumentos de la temperatura en la región;
- los cambios previstos en el clima tendrían a un tiempo efectos beneficiosos y nocivos sobre los recursos hídricos, la agricultura, los ecosistemas naturales y la salud humana; pero cuanto mayores fueran los cambios en el clima tanto más numerosos serían los efectos negativos;

- había muchas alternativas tecnológicas para reducir a corto plazo las emisiones de gases de efecto invernadero y también era posible reducir los costos, pero para ello deberían superarse los obstáculos que impedían la difusión de las tecnologías inocuas para el clima.

15. El orador indicó que en todos los escenarios sobre el presente siglo se predecía un aumento de los niveles de dióxido de carbono, una acentuación de los fenómenos meteorológicos, aumentos en la temperatura, cambios en las precipitaciones, elevación del nivel del mar y merma de la productividad agrícola. Señaló también que existían tecnologías de costo aceptable para reducir específicamente las emisiones de gases de efecto invernadero, y se calculaba que los costos de las medidas relativas al cambio climático a nivel nacional oscilaban entre un 0,2 y un 2% del PIB, aunque esos costos podían reducirse aún más si se contaba con la cooperación internacional.

16. También a invitación del Presidente, la Sra. Fatoumatta Ndure (Gambia) y el Sr. Shaun Nixon (Reino Unido) hicieron en la misma sesión una declaración en nombre de la reunión de la juventud que se celebraba al mismo tiempo que la Conferencia. Los oradores instaron a todas las partes a no aumentar el uso de sumideros en el Protocolo y a establecer normas para garantizar la integridad ambiental, el mantenimiento eficaz y la sostenibilidad a largo plazo. No debía olvidarse que el proceso de la Convención Marco se había iniciado en Río para crear una sociedad equilibrada para las generaciones presentes y futuras.

17. Respecto de los países en desarrollo, el principal obstáculo para la aplicación efectiva de las iniciativas relativas al cambio climático era de orden económico. Sin fondos para financiar los proyectos tales como las campañas de concienciación, los gobiernos no podían informar y formar a sus ciudadanos sobre los cambios que se producirían en el medio ambiente en los próximos decenios.

18. Con respecto al futuro, era preciso garantizar un aumento de la participación de los jóvenes en las conferencias futuras, sobre todo su participación en los debates de la Conferencia. Los jóvenes esperaban que llegara el día en el que el respeto del medio ambiente y la necesidad

de crear formas de sustento sostenibles fueran más importantes que unos principios trasnochados y limitados al futuro más inmediato. Había llegado el momento de tomar la decisión crucial y los participantes debían tener presente que los juzgaría la historia.

F. Declaraciones generales

19. En la 12ª sesión plenaria, celebra el 19 de julio de 2001, hicieron declaraciones generales los representantes de la República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China), Bélgica (en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros), Samoa (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños), la República Checa (en nombre del Grupo Central 11, Chipre y Malta), Marruecos, Australia, el Canadá, el Japón, los Estados Unidos de América, Suiza (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental) y la Federación de Rusia.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

(Tema 2 del programa)

A. Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto

(Tema 2 a) del programa)

20. Para el examen de este subtema en la segunda parte del sexto período de sesiones, la Conferencia de las Partes disponía de un documento de información sobre la situación de la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto (FCCC/CP/2001/INF.1).

21. En la 11ª sesión plenaria, celebrada el 19 de julio, el Presidente comunicó a la Conferencia que hasta la fecha 186 Estados y una organización de integración económica regional eran Partes en la Convención, por lo que podían participar en la adopción de decisiones durante el período de sesiones.

22. A invitación del Presidente, la Conferencia tomó nota de que, al 11 de junio de 2001, 35 Estados habían ratificado el Protocolo de Kyoto o se habían adherido a éste, y que el depositario había comunicado a la secretaría que Vanuatu había ratificado el Protocolo de Kyoto el 17 de julio de 2001.

23. En la misma sesión, los representantes de la Argentina, Bangladesh, Colombia, las Islas Cook y el Senegal comunicaron que sus respectivos parlamentos habían ultimado el proceso de ratificación y que los instrumentos correspondientes se depositarían en su momento.

24. La Conferencia de las Partes expresó su agradecimiento a las Partes que habían ratificado el Protocolo.

B. Programa

25. Para el examen de esta cuestión, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo con el programa y las anotaciones (FCCC/CP/2001/1), que había sido preparada por el Secretario Ejecutivo en consulta con el Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia.

26. A continuación se expone el programa de la segunda parte del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que fue el mismo que el aprobado en la primera parte de ese período de sesiones. Los temas del programa cuyo examen no se ha terminado aparecen en negrita.

1. Apertura del período de sesiones:

- a) Declaración del Presidente del quinto período de sesiones de la Conferencia;
- b) Elección del Presidente del sexto período de sesiones de la Conferencia;
- c) **Declaración del Presidente;**
- d) **Discursos de bienvenida;**
- e) **Declaración del Secretario Ejecutivo.**

2. Cuestiones de organización:

- a) **Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo de Kyoto;**
- b) Aprobación del reglamento;
- c) Aprobación del programa;
- d) **Elección de la Mesa, salvo el Presidente;**
- e) **Admisión de organizaciones en calidad de observadores;**

- f) **Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;**
 - g) Fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes²;
 - h) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención;
 - i) **Aprobación del informe sobre las credenciales.**
3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones que de ellos se deriven:
- a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. **Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención:**
- a) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - b) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c) **Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia;**
 - d) **Fomento de la capacidad:**
 - i) **Fomento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el anexo I);**
 - ii) **Fomento de la capacidad en los países con economías en transición;**
 - e) **Desarrollo y transferencia de tecnología (decisiones 4/CP.4 y 9/CP.5);**
 - f) **Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención (decisión 3/CP.3, párrafo 3 del artículo 2 y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto);**
 - g) **Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (decisiones 6/CP.4 y 13/CP.5);**
 - h) Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en sus períodos de sesiones 12° y 13°.

² Tendrá lugar en Marrakech (Marruecos) del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2001 (véase la decisión 2/CP.6).

5. *Tema en suspenso*³.
6. Propuesta de enmienda de las listas de los anexos I y II de la Convención mediante la supresión del nombre de Turquía: examen de la información y posibles decisiones con arreglo al inciso f) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención⁴.
7. **Preparativos para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (decisión 8/CP.4):**
 - a) **Sistemas nacionales, ajustes y directrices previstos en los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto;**
 - b) **Cuestiones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura;**
 - c) **Programa de trabajo sobre los mecanismos (decisiones 7/CP.4 y 14/CP.5)⁵;**
 - d) **Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento previstos en el Protocolo de Kyoto;**
 - e) **"Prácticas óptimas" en materia de políticas y medidas;**
 - f) **Cuestiones relacionadas con el párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto;**

³ En vista de que en su quinto período de sesiones la Conferencia de las Partes no pudo llegar a una conclusión sobre este asunto (véase FCCC/CP/1999/6, párr. 18), y de conformidad con el párrafo c) del artículo 10 y con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se está aplicando, en el programa provisional del sexto período de sesiones se incluyó un tema titulado "Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención". En una nota de pie de página relativa a este tema se mencionaba una propuesta formulada por el Grupo de los 77 y China en el quinto período de sesiones en el sentido de que el título del tema se modificara de modo que dijera "Examen de la adecuación de la aplicación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención". En la primera parte de su sexto período de sesiones, la Conferencia de las Partes decidió incluir este tema en el programa provisional de su séptimo período de sesiones (véase FCCC/CP/2000/5/Add.1, párrs. 33 a 35).

⁴ El tema relativo a la enmienda propuesta por Kazajstán, consistente en que se añadiera su nombre a la lista del anexo I, se suprimió del programa provisional a petición de Kazajstán, en nota verbal de fecha 13 de junio de 2000.

⁵ En el quinto período de sesiones de la Conferencia, el Presidente propuso, sobre la base de consultas con la Mesa, que en lo que respecta a este punto el programa de trabajo sobre los mecanismos del Protocolo de Kyoto se tratara como un todo. En el mismo espíritu, quedó entendido que la Conferencia de las Partes, en su sexto período de sesiones, estudiaría los aspectos sobre los que debía adoptar medidas y aquellos que precisaban la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones (FCCC/CP/1999/6, párr. 16).

- g) **Impacto de proyectos únicos en las emisiones durante el período de compromiso (decisión 16/CP.4);**
 - h) Otros asuntos remitidos a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios en sus períodos de sesiones 12° y 13°.
- 8. Cuestiones administrativas y financieras.**
9. Declaraciones:
- a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de Estados observadores;
 - c) Declaraciones de organizaciones intergubernamentales;
 - d) Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.
- 10. Otros asuntos.**
- 11. Conclusión del período de sesiones:**
- a) **Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su sexto período de sesiones;**
 - b) **Clausura del período de sesiones.**

C. Elección de la Mesa, salvo el Presidente
(Tema 2 d) del programa)

[Se completará.]

D. Admisión de organizaciones en calidad de observadores

27. Para el examen de este subtema, la Conferencia de las Partes tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre la admisión de organizaciones en calidad de observadores en la que figuraban cinco organizaciones intergubernamentales y 22 organizaciones no gubernamentales que habían solicitado su admisión (FCCC/CP/2001/4).
28. En la 11ª sesión plenaria, celebrada el 19 de julio, y de conformidad con una recomendación de la Mesa, que había examinado la lista de solicitudes, la Conferencia de las Partes decidió admitir a esas organizaciones en calidad de observadores.

E. Organización de los trabajos de la segunda parte del sexto período de sesiones
(Tema 2 f) del programa)

29. En la 10ª sesión plenaria, celebrada el 16 de julio de 2001, la Conferencia decidió, a propuesta del Presidente, establecer cuatro grupos de negociación sobre las siguientes cuestiones importantes:

Finanzas, transferencia de tecnología, adaptación, fomento de la capacidad, párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención y párrafo 14 del artículo 3 del Protocolo de Kyoto

- Copresidido por el Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda) y el Sr. Andrej Kranjc (Eslovenia)
- Mecanismos de conformidad con los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kyoto
 - Copresidido por el Sr. Raúl Estrada-Oyuela (Argentina) y el Sr. Chow Kok Kee (Malasia)
- Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura
 - Copresidido por el Sr. Harald Dovland (Noruega) y el Sr. Philip M. Gwage (Uganda)
- Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento del Protocolo de Kyoto
 - Copresidido por el Sr. Harald Dovland (Noruega) y el Sr. Tuiloma Neroni Slade (Samoa)

30. En la 13ª sesión plenaria, celebrada el 20 de julio de 2001, el Presidente propuso, sobre la base de consultas con los miembros de la Mesa y otros participantes, que las negociaciones sustantivas durante la próxima serie de sesiones de alto nivel de la Conferencia fueran llevadas a cabo por un grupo oficioso que utilizara como base para sus deliberaciones la nota preparada bajo la autoridad de los copresidentes de los cuatro grupos de negociación, a pedido del Presidente (FCCC/CP/2001/CRP.8). A los fines de una mayor eficiencia y transparencia, el Grupo, que presidiría el Presidente, estaría dirigido por la Conferencia en sesión plenaria e

informaría diariamente a ella. El Grupo también podría decidir la creación de subgrupos más pequeños sobre determinados asuntos, en el entendimiento de que no se celebrarán negociaciones paralelas sobre cuestiones conexas.

31. La Conferencia aceptó la propuesta y el Grupo quedó integrado de la siguiente manera:

Asia Central, Cáucaso y Moldova	1
Grupo Central 11	3
Grupo de Integridad Ambiental	1
Unión Europea	5
Grupo de los 77 y China	19
Grupo de Convergencia	6

32. A propuesta del Presidente, la Conferencia también estuvo de acuerdo en establecer un quinto grupo de negociación encargado de examinar distintas cuestiones en relación con los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto, que presidirá el Sr. H. Dovland (Noruega), Presidente del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT). El grupo, que presentará informes al plenario, no se reunirá en forma paralela con el Grupo presidido por el Presidente. Sin embargo, la labor sobre las cuestiones técnicas podrá proseguir en los otros grupos de negociación, tal como decidan los copresidentes.

F. Aprobación del informe sobre credenciales (Tema 2 i) del programa)

[Se completará.]

G. Asistencia

[Se verificará.]

33. Asistieron a la segunda parte del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes los representantes de las siguientes ... Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático:

Albania	Egipto	la ex República Yugoslava de
Alemania	El Salvador	Macedonia
Angola	Emiratos Árabes Unidos	Lesotho Letonia
Antigua y Barbuda	Eritrea	Líbano
Arabia Saudita	Eslovaquia	Liechtenstein
Argelia	Eslovenia	Lituania
Argentina	España	Luxemburgo
Armenia	Estados Unidos de América	Madagascar
Australia	Estonia	Malasia
Austria	Etiopía	Malawi
Azerbaiyán	Federación de Rusia	Maldivas
Bahamas	Fiji	Malí
Bahrein	Filipinas	Malta
Bangladesh	Finlandia	Marruecos
Barbados	Francia	Mauricio
Belarús	Gabón	Mauritania
Bélgica	Gambia	México
Belice	Georgia	Micronesia (Estados
Benin	Ghana	Federados de)
Bhután	Granada	Mónaco
Bolivia	Grecia	Mongolia
Bosnia y Herzegovina	Guatemala	Mozambique
Botswana	Guinea	Myanmar
Brasil	Guinea-Bissau	Namibia
Bulgaria	Haití	Nauru
Burkina Faso	Honduras	Nepal
Burundi	Hungría	Nicaragua
Camboya	India	Níger
Camerún	Indonesia	Nigeria
Canadá	Irán (República Islámica del)	Niue
Chad	Irlanda	Noruega
Chile	Islandia	Nueva Zelandia
China	Islas Cook	Omán
Chipre	Islas Marshall	Países Bajos
Colombia	Islas Salomón	Pakistán
Comoras	Israel	Palau
Comunidad Europea	Italia	Panamá
Congo (el)	Jamaica	Papua Nueva Guinea
Costa Rica	Japón	Perú
Côte d'Ivoire	Jordania	Polonia
Croacia	Kazajstán	Portugal
Cuba	Kenya	Qatar
Dinamarca	Kirguistán	Reino Unido de Gran Bretaña
Djibouti	Kiribati	e Irlanda del Norte
Dominica	Kuwait	República Árabe Siria
Ecuador		República Centroafricana

República Checa	Santa Lucía	Tayikistán
República de Corea	Santo Tomé y Príncipe	Togo Tonga
República Democrática del Congo	Senegal	Trinidad y Tabago
República Democrática Popular Lao	Seychelles	Túnez
República de Moldova	Singapur	Turkmenistán
República Dominicana	Sri Lanka	Tuvalu
República Unida de Tanzania	Sudáfrica	Ucrania
Rumania	Sudán	Seychelles
Rwanda	Suecia	Singapur
Saint Kitts y Nevis	Suiza	Sri Lanka
Samoa	Suriname	Sudáfrica
	Swazilandia	Sudán
	Tailandia	

34. Asistieron también a la segunda parte del sexto período de sesiones los observadores de los siguientes Estados: Santa Sede, Turquía, [Liberia].

35. Estuvieron representados en la segunda parte del sexto período de sesiones las siguientes oficinas y programas de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Dependencia de Coordinación del PNUMA para el Plan de Acción del Mediterráneo

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Secretaría de Convenio sobre la Diversidad Biológica

Secretaría de la Convención de Viena y su Protocolo de Montreal (Secretaría del Ozono del PNUMA)

Universidad de las Naciones Unidas

Universidad de las Naciones Unidas - Instituto de Estudios Avanzados

36. Estuvieron representados en la segunda parte del sexto período de sesiones los siguientes organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Banco Mundial

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático OMM/PNUMA (IPCC)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización Meteorológica Mundial

37. El Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización Mundial del Comercio también estuvieron representados en la segunda parte del sexto período de sesiones.

38. La lista de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que asistieron a la segunda parte del sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes figura en el anexo ...

H. Documentación

39. La lista de los documentos de que dispuso la Conferencia de las Partes en la segunda parte de su sexto período de sesiones figura en el anexo ...
